



675 - 2024

NIT: 860015685-0

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL  
TALENTO HUMANO**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **JULIÁN DARÍO ARBELÁEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.290.034**, estuvo vinculado a esta Universidad, mediante contrato por periodo académico, desde el 25 de agosto de 2009 hasta el 12 de diciembre de 2009. Se desempeñó como Profesor Cátedra, adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil.

Asignatura: Mecánica de Fluidos (4 horas semanales).

Para validación de información puede comunicarse al Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante correo electrónico [constancialaboral@ugc.edu.co](mailto:constancialaboral@ugc.edu.co), [talentohumano@ugc.edu.co](mailto:talentohumano@ugc.edu.co).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de septiembre del año 2024.

**ORLANDO PINZÓN CHACÓN**  
Director de Gestión del Talento Humano

Para validación de información puede comunicarse al Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante correo electrónico [constancialaboral@ugc.edu.co](mailto:constancialaboral@ugc.edu.co), [talentohumano@ugc.edu.co](mailto:talentohumano@ugc.edu.co). La Universidad La Gran Colombia no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o la firma consignada en este tipo de documentos hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por internet, correo electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la  
acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.